

Decreto N° 62 de 1933

(Octubre 21)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento, y se designa el respectivo reemplazo, en propiedad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único. Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Daniel Acevedo para Agente de Segunda Clase de la Policía Municipal, y nombírase en propiedad y para el resto del periodo, al señor Luis A. Gómez.

Comuníquese al nombrado, y si acepta, díese posesión.

Expedido en Bucaramanga, a veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde Municipal

Rodrigo Arango

El Secretario

José M. Arango